



CONVOCATORIA N° 04

ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS Y JERARQUICOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2019

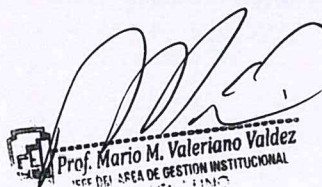
La Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, a través de la Comisión de ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS, JERARQUICOS. DE ESPECIALISTAS EN FORMACION DOCENTE Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL 2019 COMUNICA que en cumplimiento del proceso regulado mediante el RM N° 592-2018 MINEDU establece el cronograma **para la ETAPA I** (plazas por función y orgánicas según reporte) de acuerdo al siguiente detalle:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	14 enero de 2019	Comisión UGEL P
Publicación de reporte de plazas	15 de enero 2019	Recursos Humanos UGEL P
Publicación de la convocatoria en la pág. Web de la UGEL PUNO	14 al 16 de enero del 2019	Comisión UGEL P
Presentación de la hoja de vida documentada por mesa de partes UGEL PUNO	17 y 18 de enero del 2019	Postulante
Evaluación de la hoja de vida	21 de enero del 2019	Comisión UGEL P
Publicación preliminar de resultados de la evaluación de la hoja de vida	21 de enero del 2019	Comisión UGEL P
Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	22 de enero del 2019 (a partir de las 2.00 pm hasta 4.30 pm)	Postulante
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida.	22 de enero del 2019 (a partir de las 2.00 pm hasta 4.30 pm)	Comisión UGEL P
Publicación final de resultados de la evaluación de la hoja de vida	22 de enero del 2019	Comisión UGEL P
Adjudicación de plazas y Suscripción/ registro del contrato	23 de enero del 2019 Hora 8.30 am	Auditorio de la UGELP

Nota.- En esta etapa solo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la misma II.EE. en que se ubica la plaza vacante: para los cargos directivos (Directores y Sub Directores), los profesores se inscriben ante la UGEL y para los cargos jerárquicos ante su Institución Educativa.

La presentación y calificación de los requisitos generales (6.2.1) y específicos (6.2.2.1) se considerará en estricto cumplimiento a la RM N° 592-2018 MINEDU de acuerdo al anexo 3-A y/o 3-B, (solo considerar los aspectos a evaluar) No debiendo adjuntar otros documentos innecesarios.

LA COMISION
Puno, 14 de enero de 2019


Prof. Mario M. Valeriano Valdez
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL